

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a la recomendación de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA -ICL
Periodo de seguimiento:	Del: 1 de julio al 31 de diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
020-2011-3-0434 EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA, VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	05	Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponga: Al Gerente General, instruya al Gerente de Administración y al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del ICL, para que realicen las acciones pertinentes a fin de presentar los documentos probatorios para levantar las demandas judiciales interpuestas por las AFP vigentes a la fecha. Asimismo, que la Especialista de Personal, se sirva mantener actualizados los datos personales de los trabajadores que son reportados a las AFPs y periódicamente realice conciliaciones con dichas entidades respecto a los datos de los trabajadores y a los importes abonados.	En Proceso
052-2012-3-0456 INFORME LARGO DE AUDITORÍA SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	05	Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL La Gerencia General disponga que la Gerencia de Administración realizar el seguimiento e implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores.	En Proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
<p>001-2014-2-0656 EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, PERIODO 2013</p>	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	01	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponer a través del Gerente General, las acciones pertinentes a efecto de lograr la implementación total de las recomendaciones contenidas en el Memorándum de Control interno n.° 1 y 2 detalladas en el Anexo n.° 01, y que por sus naturaleza a la fecha de emisión del presente informe se encuentran en Proceso de implementación, debiendo comunicar al Órgano de Control Institucional del ICL los resultados de las acciones correctivas adoptadas.</p>	En Proceso
	MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO n.° 1	02	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL A través del Gerente General, disponer el ordenamiento de los documentos que conforman los expedientes de los procesos de contratación administrativa de servicios – CAS, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y directivas interna, respetando las etapas del proceso CAS.</p>	
		05	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL A través del Gerente General, disponer que las unidades orgánicas del ICL en base a los objetivos y metas institucionales establecidos definan roles, responsabilidades, metodologías, estrategias, procedimientos para una efectiva administración de riesgos.</p>	
	MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO n.° 2	04	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL A través del Gerente General, disponer que la Gerencia de Administración, dentro del cumplimiento de sus funciones y bajo responsabilidad, supervise que los pagos que corresponden al personal CAS y Personal del D.L. n.° 728, estén orientados estrictamente a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa de Servicios a efectos de no generar pagos indebidos.</p>	
<p>002-2015-2-0656 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</p>	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	06	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponer a la Gerencia General a la brevedad instruir al Gerente de Administración se regularice la documentación faltante evidenciada, en los nueve (9) comprobantes de pago. Asimismo exhorte al profesional a cargo del control previo, el debido cuidado de la verificación física de los documentos que deben sustentar cada comprobantes de pago, así como supervisar el cumplimiento de la Directiva n.° 07-2012-GA-ICL/MML "Normas y Procedimientos para la aplicación del Control Previo en la Ejecución del Gasto", bajo responsabilidad.</p>	En Proceso

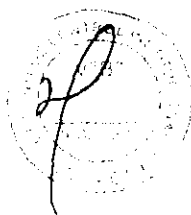


N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
002-2015-2-0656 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	15	<p>Al señor Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración a la brevedad, que el Especialista en Personal programe y actualice el "Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley", de conformidad con la normativa vigente, en coordinación permanente con la Autoridad Administrativa del Trabajo y de la Oficina de Asesoría Jurídica, subsanando las omisiones respectivas y de ser el caso merituar decisión respecto a la cuantía de la infracción en coordinación con la Autoridad Administrativa del Trabajo, así como se incluya en el Manual de Organización y Funciones – MOF, las funciones respecto al adecuado control, registro, verificación y actualización de las pólizas de Seguros de Vida Ley, bajo responsabilidad.</p>	En Proceso
003-2016-2-0656 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RECAUDACIÓN DE INGRESOS PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	02	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia de Administración del ICL, instruya a las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, efectuar conciliaciones mensuales con la finalidad de validar los saldos, dejando constancia en Actas de dichas conciliaciones, las mismas que deberán ser visadas por la Gerencia de Administración.</p>	En Proceso
001-2015-2-0656 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	03	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia General a través de un Especialista de Sistemas con conocimiento en Visual Studio.Net y Gestor de Base de Datos Oracle, realice un diagnóstico general del sistema informático MSISCAT, y elabore un Plan de Trabajo para que en coordinación con la Gerencia de Catastro y el Área de Informática del ICL, realicen la subsanación de las deficiencias técnicas y evalúen la necesidad del levantamiento y registro de las 27 300 unidades catastrales en el Sistema Informático MSISCAT previa a su validación.</p>	En Proceso
		04	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia General en coordinación con el Jefe del Área de Informática y el Gerente de Catastro, planifiquen la validación del Sistema Informático MSISCAT, previo nombramiento de responsables de dicha validación y acondicionen la base de datos del MSISCAT para que luego de ello se realicen la migración integral de la base datos del SISCAT al MSISCAT.</p>	En Proceso

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
		05	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia General a través de la Gerencia de Administración y Gerencia de Proyectos evalúen y de ser necesario realicen los actos administrativos para que las transferencias de los fondos pertenecientes al Proyecto de Modernización del Sistema de Información Catastral (MSISCAT) que fueron transferidos a favor del ICL bajo la modalidad de reembolsos, se revierta al Proyecto MSISCAT con la finalidad de financiar la subsanación y validación del Sistema Informático MSISCAT.</p>	En Proceso
		06	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia General en coordinación con sus órganos de líneas elaboren Directivas y/o Instructivos que contengan procedimientos relacionados al tratamiento administrativo, presupuestal y financiero que debe realizar el personal del ICL respecto a las transferencias recibidas y ejecución de las mismas, destinadas para desarrollar proyectos de manera directa o a través de terceros.</p>	Pendiente
		07	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Que la Gerencia General del ICL meritúe continuar con las gestiones ante la Municipalidad Metropolitana de Lima relacionadas con la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial de Lima Metropolitana" Código SNIP 215020, en concordancia con el Manual de actualización catastral que permita contar con un sistema de información catastral actualizado.</p>	IMPLEMENTADA
005-2016-2-0656 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	06	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración del ICL, la elaboración de Lineamientos y/o Directivas que regule en el ICL las acciones y procedimientos específicos respecto a la derivación de documentos entre las diferentes áreas del ICL, considerando plazos, formatos y responsabilidades, con la finalidad de garantizar que los documentos generados cumplan con los trámites y plazos respectivos; asimismo, disponer a quien corresponda actualizar los formatos de órdenes de compra y órdenes de servicios concordante con los artículos de la nueva Ley de Contrataciones del Estado.</p>	En Proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
		10	<p>Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del ICL Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración para que instruya a las Áreas de Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para que realicen un control más exhaustivo de los documentos generados por las diferentes áreas del ICL, mediante la elaboración de registros digitales y merituar la implementación de un aplicativo informático que permita llevar un monitoreo detallado de los documentos emitidos, a fin de reducir al mínimo los errores en la información producida por las diferentes áreas del ICL.</p>	En Proceso
<p>004-2017-2-0656 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, DESIGNACIONES, PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS, EFECTUADA POR EL ICL</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</p>	5	<p>Al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima. Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración disponga al Especialista en Personal para que efectúe un adecuado control de las vacaciones generadas por el personal del ICL para que estas sean gozadas oportunamente de conformidad con la programación de vacaciones aprobadas; asimismo, merituar y suscribir acuerdos con el personal del ICL que aun mantienen vacaciones pendientes, con la finalidad de no generar mayores gastos al ICL.</p>	Pendiente
		7	<p>Al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima. Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración del ICL, para que disponga al Especialista en Personal que previa a la suscripción del contrato con los postulantes ganadores, se revisen bajo responsabilidad los resultados de las evaluaciones realizadas por la "Comisión de Evaluación de Postulantes al ICL", así como los documentos que lo sustentan, con la finalidad de verificar que estos hayan cumplido con los requisitos de formación profesional, capacitación y experiencia para el cargo convocado.</p>	Pendiente
		8	<p>Al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima. Disponer a la Gerencia General instruir al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal para que en coordinación con la Gerencia de Administración del ICL revisen y actualicen las normas internas y externas relacionadas con los sistemas administrativos, entre ellos, Gestión de Recursos Humanos; asimismo, instruir a la Gerencia de Administración disponer al Especialista en Personal para que elabore y de ser el caso, actualice los perfiles de cada uno de los cargos o puestos que se necesitan para el normal funcionamiento del ICL, indicando las funciones y responsabilidades para cada uno de ellos, el mismo que deberá ser aprobado por el funcionario competente, de tal manera que les permita tomar una mejor decisión al encargar y/o designar a una persona para que ocupe un cargo dentro de la organización del ICL.</p>	Pendiente



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA EJECUCIÓN
		9	Al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima. Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración disponga al Especialista en Presupuesto para que efectúe un adecuado control en la emisión de las disponibilidades presupuestales, los mismos que en adelante deberán contener toda la información necesaria que se requiera para identificar el concepto del gasto autorizado, los cuales deben ser emitidos mediante un único formato correlativo.	Pendiente
		16	Al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Catastral de Lima. Disponer a la Gerencia General instruir a la Gerencia de Administración disponga al Especialista en Personal para que efectúe un adecuado control de las vacaciones generadas por el personal del ICL para que estas sean gozadas oportunamente de conformidad con la programación de vacaciones aprobadas; asimismo, merituar y suscribir acuerdos con el personal del ICL que aun mantienen vacaciones pendientes, con la finalidad de no generar mayores gastos al ICL.	Pendiente
030-2018-3-0235 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Al Presidente Ejecutivo del Instituto Catastral de Lima. Que, la Gerencia General disponga a los responsables de la Gerencia de Administración conjuntamente con la del Área de Presupuesto, que determinen al cierre del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendientes a determinar y regularizar los mayores gastos realizados por el Instituto al 31 de diciembre de 2017 por S/. 607,948 que no cuentan con el financiamiento respectivo.	Pendiente
009-2019-3-0235 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Al Presidente Ejecutivo del Instituto Catastral de Lima. Que, la Gerencia General disponga a los responsables de la Gerencia de Administración conjuntamente con la del Área de Presupuesto, que determinen al cierre del ejercicio fiscal los saldos de balance presupuestal para que realicen las actividades tendientes a determinar y regularizar los mayores gastos realizados por el Instituto al 31 de diciembre de 2018 por S/. 207,251 que no cuentan con el financiamiento respectivo.	Pendiente

